DOCUMENTOS SUSTANCIALES OFERENTE SERTEL S.A.	*CUMPLE /NO CUMPLE*
Formulario de Oferta ***SERTEL S.A.**, presentó Formulario de oferta N° 3 debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Héctor Rodolfo de Tommaso en su calidad de Presidente de la empresa ; se observa en su oferta, que se **cotiza el ítem Nº 1** catalogado con el **Código de Catalogo 26121609-009** con la descripción de **Adquisición y puesta en marcha del Cableado Estructurado de Red de Datos**, siendo su oferta según lo indicado en la planilla de precios de **G. 451.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Un Millones); no cotiza ofertas para el Ítem Nº 2** catalogado con el **Código de Catalogo 43222805-9999 con la descripción de Adquisición y puesta en marcha de Telefonía IP.***	***CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta ***SERTEL S.A.,** presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza N° 18.1508.0010431.0000, emitida el 11/08/2015 por Aseguradora Paraguaya Sociedad Anónima ASEPASA, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: **el Asegurado es** el **MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA**, **el Tomador es SERTEL S.A., el Capital Asegurado** es de **G. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones)**, monto que representa el **19,95 %** del Monto de su oferta de **G. 451.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Un Millones)**, **la vigencia** de la garantía es desde el 12/08/2015 hasta el 15/12/2015, por un plazo **de 125 días**, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.*	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:***	***CUMPLE*** ***CUMPLE***

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Presentó la Constancia N° 1362117 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de SERTEL S.A., RUC 80057647-0, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma "SERTEL S.A.", según Escritura N° 63 de fecha 03 de Setiembre de 2.009, Folio 150 y Sgtes., del Protocolo Comercial Sección Contratos Comerciales "B" del Registro Notarial N° 846 pasada ante la Notaria Pública Liz N. Benítez Benítez, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 52 folio 604. Serie "G" el 17 de Setiembre de 2.009 en el Registro Público de Comercio y anotado bajo el N° 517 folio 4.456 y Sgtes. Serie "D" Sección Contratos el 17 de Setiembre de 2.009; En el documento de referencia, se menciona que la Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero de todo tipo de actividades de licito comercio y principalmente a la Ingeniería Civil, Telecomunicaciones, Ingeniera Electrónica, Servicios Informáticos: incluyendo transmisión y recepción de datos, comunicaciones a través de redes informáticas, asesoramiento técnico, y consultoría, servicios de reparación y mantenimiento de sistemas informáticos, investigación y desarrollo de programas informáticos, telefonía informática.; Servicio y Venta de equipos informáticos, representación de marcas, computación: a) Comercial e industrial, mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1- Maquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, comercialmente conocido como hardware, así como sus piezas, repuestos y accesorios e insumos. 2) De programas y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial de software; la compraventa, comercialización, importación, exportación, representación de marcas, distribución por cuenta propia o ajena y asociada a terceros, comprar, vender, y dar en alquiler las computadoras y sus equipos necesarios para la prestación de servicios vinculados con sus objetos, realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, la presentación de servicios, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramientos y consultoría en programas de computación, así como también el alquiler a terceros de los equipos propios de computación por hora o por cualquier otra base de cálculo posible, equipamiento de oficinas, compraventa de accesorios de computación y/o productos afines; El Domicilio de la Sociedad se constituye en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, pudiendo establecer agencias o sucursales y/o cualquier punto de la Republica o del Extranjero; la duración de la Sociedad será de 99 años contados a contar de la fecha de inscripción del acto constitutivo en el Registro Correspondiente; Su capital de acuerdo a los Estatutos sociales se fija en G. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones).	
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
La oferta está firmada por el Sr. Héctor Rodolfo de Tommaso en su calidad de Presidente de la empresa, y para demostrar su condición de firmante de la	

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

oferta y apoderado legal, se presenta la Constancia N° 1362117 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su presidente , a nombre de SERTEL S.A., RUC 80057647-0, en la que se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma "SERTEL S.A.", según Escritura N° 63 de fecha 03 de Setiembre de 2.009, Folio 150 y Sgtes., del Protocolo Comercial Sección Contratos Comerciales "B" del Registro Notarial N° 846 pasada ante la Notaria Pública Liz N. Benítez Benítez, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 52 folio 604. Serie "G" el 17 de Setiembre de 2.009 en el Registro Público de Comercio y anotado bajo el N° 517 folio 4.456 y Sgtes. Serie "D" Sección Contratos el 17 de Setiembre de 2.009; En el documento de referencia, se menciona que la firma social y la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente. Asimismo, se encuentra activa la copia del Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de marzo de 2.015, en la que se constata que Héctor Rodolfo De Tommaso fue electo miembro del Directorio en el cargo de Presidente. ***Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*** *Presentó Constancia N° 1362117 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de SERTEL S.A., RUC 80057647-0, en la que se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula del Sr. Héctor Rodolfo De Tommaso con Cedula de Identidad N° 4.617.534- Presidente de la empresa SERTEL S.A., en la que se puede observar que la firma de los documentos de identidad son semejantes a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó Constancia N° 1362117 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su presidente , a nombre de SERTEL S.A., RUC 80057647-0, en la que se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por sus apoderados legales en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-*	***CUMPLE***

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

Se ha verificado, que el Presidente de la empresa, los representantes del oferente y los miembros del Directorio, no registran datos según información del SINARH al 2015, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Del análisis de las documentaciones, se concluye que los oferentes Parasoft S.R.L., Parasur S.A., SERTEL S.A., TEISA y COMTEL S.A., cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, los Formularios de Ofertas presentado por estas empresas, están debidamente completados y firmados. Cotizan todos los ítems indicados en la planilla de precios, sus Garantías de Mantenimiento de Ofertas se encuentran debidamente extendidas; los Documentos que acreditan sus identidades son suficientes para demostrar la existencia legal mismas y los firmantes de las ofertas se encuentran correctamente autorizados para comprometer al oferente según lo indicado en la Escritura Pública de Constitución de su respectivas empresas o en Poderes Especiales otorgadas por estas a sus apoderados yo representantes legales. Así mismo, han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07 y se ha verificado, que los representantes de los oferentes mencionados, no registran datos según información del SINARH al 2015, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas).

RESUMEN					
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
Documentos legales. Personas Jurídicas	*PARASOFT S.R.L.*	*PARASUR S.A.*	*TEISA*	*COMTEL S.A.*	*SERTEL S.A*
Formulario de Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

RESUMEN						
CUADRO DE GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA						
	Exigido en el PBC	***Parasoft S.R.L.***	***Parasur S.A.***	***TEISA***	***COMTEL S.A.***	***SERTEL S.A***
Monto Oferta		*690.150.891*	*365.043.000*	*783.672.800*	*739.000.000*	*451.000.000*
Monto Asegurado		*50.000.000*	*80.000.000*	*50.000.000*	*42.500.000*	*90.000.000*
% Asegurado	*5% del monto de la oferta*	*7,24%*	*21,92%*	*6,38 %*	*5,75 %*	*19,95%*
Plazo de Vigencia	*90 días*	*120 días*	*150 días*	*160 días*	*120 días*	*125 días*
		CUMPLE	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y luego de concluir que ninguno de los oferentes han incurrido en omisión de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación., este Comité, procedió posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

La comparación de los precios de las ofertas, se realiza por ítem, considerando que de conformidad a lo establecido en el apartado A. Disposiciones Generales de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, en la parte que hace referencia a la cláusula de las Instrucciones a los Oferentes- IAO 1.1 d, se indica que el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por ítem.

4.1 Tabla Comparativa de Precios de Ofertas cotizadas para el ítem 1 (Adquisición y puesta en marcha del Cableado Estructurado de Red de Datos).

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Se observa, que con referencia al Ítem: 1 correspondiente a la Adquisición y puesta en marcha del Cableado Estructurado de Red de Datos, el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación, es el cotizado por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., empresa que presentó una oferta con un precio total de G. 346.375.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Seis Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil); seguida en segundo lugar por la oferta cotizada por la firma PARASUR S.A., empresa que presentó una oferta con un precio total de G. 365.043.000 (Guaraníes Trescientos Sesenta y Cinco Millones Cuarenta y Tres Mil); la tercera oferta más baja en precios es la cotizada por la firma COMTEL S.A., empresa que presentó una oferta con un precio total de G. 417.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Diecisiete Millones), la cuarta oferta más baja en precios es la cotizada por la firma PARASOFT S.R.L., empresa que presentó una oferta con un precio total de G. 690.150.891 (Guaraníes Seiscientos Noventa Millones Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Noventa y Uno) y en quinto lugar se encuentra la oferta más elevada en precios que corresponde a la cotizada por la firma SERTEL S.A. por un precio total de G. 1.349.000.000 (Guaraníes Un Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Millones).

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Ítem: 1
Código Catalogo: 26121609-009
Descripción: Adquisición y puesta en marcha del Cableado Estructurado de Red de Datos

Oferente	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
TEISA	*Juniper Fortinet Siemon*	*USA USA USA*	*Global*	*Unidad*	*1*	*346.375.000*	*346.375.000*
PARASUR S.A.	*Futurakawa Hewlett-Pakard Fortinet*	*Brasil USA USA*	*Global*	*Unidad*	*1*	*365.043.000*	*365.043.000*
COMTEL S.A.	*Alcatel-Lucent*	*Francia*	*Global*	*Unidad*	*1*	*417.000.000*	*417.000.000*
PARASOFT S.R.L.	*Futurakawa HP Allied Telesis*	*Brasil China China*	*Global*	*Unidad*	*1*	*690.150.891*	*690.150.891*
SERTEL S.A.	-	-	*Global*	*Unidad*	*1*	*1.349.000.000*	*1.349.000.000*

Al cotejar la oferta más baja en precios (TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.) con la segunda mejor oferta (PARASUR S.A.), se verifica que la segunda es más elevada en precios que la primera en G. 18.668.000 (Guaraníes Dieciocho Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil).

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Nestor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

De igual modo al comparar la tercera oferta más baja en precios (COMTEL S.A.) con la primera (TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.) y la segunda más baja en precios (PARASUR S.A.) respectivamente, se observa que la tercera resulta más elevada en precios que la primera en G. 70.625.000 (Guaraníes Sesenta Millones Seiscientos Veinticinco Mil) y más elevada que la segunda en G. 51.957.000 (Guaraníes Cincuenta Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil).

Siguiendo el orden de comparaciones, al cotejar la cuarta oferta más baja en precios (PARASOFT S.R.L.) con la primera (TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.), la segunda más baja en precios (PARASUR S.A.) y la tercera más baja en precios (COMTEL S.A.) respectivamente, se observa que la cuarta oferta resulta más elevada en precios que la primera en G. 343.775.891(Guaraníes Trescientos Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Un Mil), más elevada que la segunda en G. 325.107.891 (Guaraníes Trescientos Veinticinco Millones Ciento Siete Mil Ochocientos Noventa y Uno) y más elevada que la tercera en G. 273.150.891 (Guaraníes Doscientos Setenta y Tres Millones Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Noventa y Uno).

Al comparar la oferta más elevada en precios (SERTEL S.A.), con la ofertas de la primera (TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.), la segunda (PARASUR S.A.) y la tercera (COMTEL S.A.) y Cuarta (PARASOFT S.R.L.)Ofertas más bajas en precios respectivamente, resulta que esta oferta evaluada como la más alta en precios, es mayor a la primera en G. 1.002.625.000 (Guaraníes Un Mil Dos Millones Seiscientos Veinticinco Mil), más elevada que la segunda en G. 983.957.000 (Guaraníes Novecientos Ochenta y Tres Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil), más elevada que la Tercera en G. 932.000.000 (Guaraníes Novecientos Treinta y Dos Millones) y más elevada que la cuarta en G. 658.849.109 (Guaraníes Seiscientos Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Nueve) .

4.2 Tabla Comparativa de Precios de Ofertas cotizadas para el ítem 2 (Adquisición y puesta en marcha de Telefonía IP).

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Ítem: 2
Código Catalogo: 43222805-999
Descripción: Adquisición y puesta en marcha de Telefonía IP

Oferente	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
COMTEL S.A.	*Alcatel-Lucent*	*Francia*	*Global*	*Unidad*	*1*	*322.000.000*	*322.000.000*
TEISA	*NEC*	*USA*	*Global*	*Unidad*	*1*	*437.297.800*	*437.297.800*
SERTEL S.A.	*-*	*-*	*Global*	*Unidad*	*1*	*451.000.000*	*451.000.000*

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Se observa, que con referencia al Ítem: 2 correspondiente a la Adquisición y puesta en marcha de Telefonía IP, el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación, es el cotizado por la firma COMTEL S.A., empresa que presentó una oferta con un precio total de G. 322.000.000 (Guaraníes Trescientos Veintidós Millones); seguida en segundo lugar por la oferta cotizada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., empresa que presentó una oferta con un precio total de G. 437.297.800 (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Siete Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos); la tercera oferta y la más elevada en precios es la cotizada por la firma SERTEL S.A., empresa que presentó una oferta con un precio total de G. 451.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Un Millones).

Al comparar la oferta más baja en precios (COMTEL S.A) con la segunda mejor oferta (TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.), se verifica que la segunda es más elevada en precios que la primera en G. 115.297.800 (Guaraníes Ciento Quince Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos).

De igual modo, al comparar la tercera oferta (SERTEL S.A.) que resulta ser más elevada en precios con la primera (COMTEL S.A.) y la segunda más baja en precios (TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.) respectivamente, se observa, que ésta es más elevada en precios que la primera en G. 129.000.000 (Guaraníes Ciento Veintinueve Millones) y más elevada que la segunda en G. 13.702.200 (Guaraníes Trece Millones Setecientos Dos Mil Doscientos).

4.3 Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas cotizadas por los Oferentes para el ítem N° 1 con la Disponibilidad Presupuestaria prevista para la presente Convocatoria.

TABLA COMPARATIVA DE LA DISPONIBILIDAD CON PRECIOS DE LAS OFERTAS
Ítem: 1
Código Catalogo: 26121609-009
Descripción: Adquisición y puesta en marcha del Cableado Estructurado de Red de Datos

N°	Oferente: Razón o Denominación Social	Precio de las Ofertas	Total Disponibilidad Presupuestaria	Diferencia (Disponibilidad - Oferta)
1	TEISA	346.375.000	374.645.310	28.270.310
2	PARASUR S.A.	365.043.000	374.645.310	9.602.310
3	COMTEL S.A.	417.000.000	374.645.310	- 42.354.690
4	PARASOFT S.R.L.	690.150.891	374.645.310	- 315.505.581
5	SERTEL S.A.	1.349.000.000	374.645.310	- 974.354.690

Al comparar la oferta total cotizada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. con la Disponibilidad Presupuestaria prevista para la presente Convocatoria, se observa que la oferta de TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORMÁTICA S.A. es más baja que la Disponibilidad Presupuestaria en G. 28.270.310 (Guaraníes Veintiocho Millones Doscientos Setenta Mil Trescientos Diez).

Realizando la misma comparación con la oferta total cotizada por la firma PARASUR S.A., se observa, que la oferta de esta empresa es más baja que la Disponibilidad Presupuestaria en G. 9.602.310 (Guaraníes Nueve Millones Seiscientos Dos Mil Trescientos Diez).

De igual manera, se observa, que la oferta total cotizada por la firma COMTEL S.A., supera la Disponibilidad Presupuestaria prevista para la presente Convocatoria en G. 42.354.690 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa) y la que oferta cotizada por la firma PARASOFT S.R.L. supera la Disponibilidad Presupuestaria prevista para la presente Convocatoria en G. 315.505.581 (Guaraníes Trescientos Quince Millones Quinientos Cinco Mil Quinientos Ochenta y Uno).

Por último, se observa que la oferta total cotizada por la firma SERTEL S.A. para el ítem N° 1, supera la Disponibilidad Presupuestaria prevista para la presente Convocatoria en G. 974.354.690 (Guaraníes Novecientos Setenta y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa).

Se selecciona provisoriamente la oferta cotizada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., por ser más baja en precios en la cotización del ítems 1 "Adquisición y puesta en marcha del Cableado Estructurado de Red de Datos" , la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que esta oferta más baja no cumpla con los requisitos de calificación se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

4.4 Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas cotizadas por los Oferentes para el ítem N° 2 con la Disponibilidad Presupuestaria prevista para la presente Convocatoria.

TABLA COMPARATIVA DE LA DISPONIBILIDAD CON PRECIOS DE LAS OFERTAS
Ítem: 2
Código Catalogo: 43222805-999
Descripción: Adquisición y puesta en marcha de Telefonía IP

N°	Oferente: Razón o Denominación Social	Precio de las Ofertas	Total Disponibilidad Presupuestaria	Diferencia (Disponibilidad - Oferta)
1	COMTEL S.A.	322.000.000	451.750.000	129.750.000
2	TEISA	437.297.800	451.750.000	14.452.200
3	SERTEL S.A.	451.000.000	451.750.000	750.000

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Al comparar la oferta total cotizada por la firma COMTEL S.A. con la Disponibilidad Presupuestaria prevista para la presente Convocatoria, se observa que la oferta de COMTEL S.A. es más baja que la Disponibilidad Presupuestaria en G. 129.750.000 (Guaraníes Ciento Veintinueve Millones Setecientos Cincuenta Mil).

Realizando la misma comparación con la oferta total cotizada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., se observa, que la oferta de esta empresa es más baja que la Disponibilidad Presupuestaria en G. 14.452.200 (Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos).

De igual manera, se observa, que la oferta total cotizada por la firma SERTEL S.A., es más baja que la Disponibilidad Presupuestaria en G. 750.000 (Guaraníes Setecientos Cincuenta Mil).

Se selecciona provisoriamente la oferta cotizada por la firma COMTEL S.A., por ser más baja en precios en la cotización del ítem 2 "Adquisición y puesta en marcha de Telefonía IP", la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que esta oferta más baja no cumpla con los requisitos de calificación se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se procede a realizar el análisis parar la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO (Instrucciones a los oferentes), empleando únicamente los requisitos estipulados en el numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, procediendo a evaluar la Capacidad financiera, la Experiencia y Capacidad Técnica del oferente "Tecnología en Electrónica e Informática S.A.".

5.1 CAPACIDAD LEGAL TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo I de la Sección VII del presente PBC. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial requeridos en los apartados A, B y parte del D del Anexo I,

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

"DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

Documentos legales requeridos a los Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) *Presentó copia de la Cédula tributaria y la Constancia de RUC (SET) –Persona Jurídica. Al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., se encuentra inscripta como contribuyente desde el 24 de Abril de 1.996 y tiene como Actividad Económica Principal el Servicio de Transmisión de datos a través de Redes Código 642005 y como actividades económicas secundarias: el Comercio al por mayor de productos diversos (Importador-Exportador Mayorista) Código 519006, Otros servicios Personales no especificados Código 249911 y la Venta al por mayor de equipo de oficina, contabilidad e informática Código 515003.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *Constancia Nº 1360425 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., RUC 80013979-8, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.* *Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que el oferente cuenta con la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, de conformidad a las normas citadas en la requisitoria, y se encuentra correctamente presentado conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la*	**CUMPLE**

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Resolución DNCP N° 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas. *Presento copia de la declaración jurada Formulario N° 120 del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del último mes vencido 06/2.015, presentado por internet en fecha 27 de Julio de 2.015, numero de control 7DF0810.*	***CUMPLE***
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *Presentó certificado de autorización de NEC (NEC CORPORATION OF AMERICA) en la que se menciona que la empresa TEISA S.A. con domicilio en Cecilio Da Silva 1.001, Esq. Federación Rusa, Asunción Paraguay, es un Distribuidor para la Venta, instalación y mantenimiento de Sistemas de Comunicación NEC y equipo periférico asociado en el país de Paraguay. En el documento de referencia, se certifica además que el personal de TEISA S.A., está suficientemente entrenado y certificado para asegurar la operación correcta del equipo NEC que la empresa está autorizada a vender.* *El certificado se emite para el periodo del 24 de junio del 2015 hasta el 30 de junio del 2016.* *Presentó certificado de autorización de FORTINET, INC., en la que se menciona que la empresa TEISA S.A. con domicilio en Cecilio Da Silva 1.001, Asunción Paraguay, es un integrador autorizado a nivel Gold y actualmente está autorizado para revender los productos de FOTINET en Paraguay.* *Presentó autorización de JUNIPER NETWORKS., en la que se manifiesta que la empresa TEISA S.A. es su distribuidor autorizado y que posee la capacidad para proporcionar la entrega, distribución y soporte del hardware y software marca Juniper Networks.* *Presentó autorización de THE SIEMON COMPANY., en la que se manifiesta que se autoriza a TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. a suministrar bienes de su fabricación.*	***CUMPLE***
Copia de la patente municipal, vigente a la fecha de apertura de ofertas. *Presentó copia simple de la Patente Comercial de la Municipalidad de Asunción, correspondiente al segundo semestre de 2015., a nombre de TEISA., con número de Patente Comercial 0051707 en el Ramo de Actividad Comercial Principal: Oficina Administrativa.*	***CUMPLE***

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos.

5.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Para realizar la calificación de la situación financiera actual del oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., se consideraran los siguientes índices o ratios financieros:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011,2012, 2013).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011,2012, 2013).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2011,2012, 2013), no deberá ser negativo

Documentación requerida: Presentar los documentos indicados en el apartado I) del Anexo I de la Sección VII, punto a).

Documentos legales requeridos a los Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, indicados en el apartado I) del Anexo I de la Sección VII, punto a).	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Copia de balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. *Presentó copia autenticada de los balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.*	***CUMPLE***

El oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., ha demostrado con los documentos presentados, que cuenta con la calificación necesaria en cuanto a la situación financiera para que le sea proveído la adjudicación, ya que según la información contenida en los Balances Generales y Estado de Resultados, posee un Ratio de Liquidez de 1,67, en promedio, en los 3 últimos años, un coeficiente de Endeudamiento de 0,37 en promedio, en los 3 últimos años y cuenta con un índice de Rentabilidad de 0,58 que no es negativo.

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS			
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	*2011*	*2012*	*2013*
Activo Corriente.	*17.470.224.398*	*20.769.340.638*	*20.965.434.883*
Pasivo Corriente.	*9.421.768.152*	*14.059.318.187*	*12.438.981.656*
Resultado	*1,85*	*1,48*	*1,69*
		Promedio	***1,67***
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	*2011*	*2012*	*2013*
Pasivo Total	*9.421.768.152*	*15.420.260.205*	*13.194.836.946*
Activo Total	*30.668.427.426*	*35.900.846.634*	*36.116.534.973*
Resultado	*0,31*	*0,43*	*0,37*
		Promedio	***0,37***
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	*2011*	*2012*	*2013*
Utilidad después impuesto	*5.541.478.042*	*2.953.161.394*	*4.647.630.558*
Capital	*7.000.000.000*	*8.000.000.000*	*8.000.000.000*
	0,79	*0,37*	*0,58*
		Promedio	***0,58***

5.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Para calificar experiencia y capacidad técnica del Oferente, se verifica si el oferente proporciona evidencia documentada suficiente que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Documentos legales requeridos a los Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, para demostrar su experiencia y su capacidad técnica.	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. *Presentó la Constancia N° 1360425 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., RUC*	***CUMPLE***

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

80013979-8, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Transformación y modificación de la firma "Tecnología en Electrónica e Informática Sociedad de Responsabilidad Limitada a Tecnología en Electrónica e Informática Sociedad Anónima."

En el documento de referencia, se menciona lo siguiente:

Denominación Social: *Sociedad Constituida bajo la denominación de Tecnología en Electrónica e Informática S.A.*

Tipo de Sociedad*: Sociedad Anónima.*

Fecha de constitución: *Transformada en Sociedad Anónima en fecha 3 de enero de 1.996, con una antigüedad de más de 19 años operando en el mercado bajo este tipo de sociedad.*

Domicilio: *El Domicilio de la Sociedad se constituye en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, pudiendo el Directorio, previa resolución de una Asamblea Extraordinaria, establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto de la Republica o del Extranjero.*

Objeto: *objeto principal importación y exportación de mercaderías en general, compra venta de frutos del país, producir comisiones, consignaciones, representaciones, efectuar actividades industriales, realizar servicios de mantenimiento y reparaciones de maquinarias y equipos en general compraventa de suministros para maquinarias y equipos, compra de inmuebles urbanos y rurales, exportación de cárnicos, realización de actividades agropecuarias, préstamos de dinero sobre hipotecas y prendas y ejercer cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacione con los fines sociales, siendo la relación anterior meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia realizar la sociedad toda actividad de licito comercio.*

Duración: *la Duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de la inscripción en los Registros Correspondientes.*

Capital: *Su capital según sus Estados Contables y su última modificación de Estatuto Social por aumento de Capital se fija en G. 9.000.000.000 (Guaraníes Nueve Mil Millones).*

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Habilitación en el Rubro, a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py *Presentó copia de la Cédula tributaria y la Constancia de RUC (SET) –Persona Jurídica. Al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., se encuentra inscripta como contribuyente desde el 24 de Abril de 1.996 y tiene como Actividad Económica Principal el Servicio de Transmisión de datos a través de Redes Código 642005 y como actividades económicas secundarias: el Comercio al por mayor de productos diversos (Importador-Exportador Mayorista) Código 519006, Otros servicios Personales no especificados Código 249911 y la Venta al por mayor de equipo de oficina, contabilidad e informática Código 515003.* *Se verifico por medio de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py que posee Habilitación en el Rubro con los códigos de Actividades Económicas anteriormente mencionados y su perfil de contribuyente se encuentra en estado activo.*	***CUMPLE***
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturas de venta, de bienes de comunicación iguales (Adquisición y puesta en marcha de cableado estructurado y adquisición y puesta en marcha de telefonía IP), por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, de la sumatoria de los años 2012, 2013 y 2014, presentando los documentos indicados en el apartado H) del Anexo 1 de la Sección VII, punto a). *Presento Copia de contratos ejecutados de Adquisición y puesta en marcha de cableado estructurado y adquisición y puesta en marcha de telefonía IP, acompañado de la recepción final y facturas de venta que totalizan un monto Total de G. 2.622.426.740 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Veintidós Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Setecientos Cuarenta).*	***CUMPLE***
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos. Capacidad técnica para la provisión de los bienes licitados, presentando los documentos indicados en el apartado G) del Anexo 1 de la Sección VII, punto a) *TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., ha presentado la Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos.*	***CUMPLE***

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Nestor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Catalogo o folleto del bien ofertado, donde se especifique las características requeridas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos. Capacidad técnica para la provisión de los bienes licitados, presentando los documentos indicados en el apartado G) del Anexo 1 de la Sección VII, punto b). *TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., ha presentado Catalogo o folleto del bien ofertado, donde se especifica las características requeridas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos.(La evaluación se adjunta en el Anexo A del presente informe).*	***CUMPLE***

CONTRATOS EJECUTADOS DE PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS			
Monto Ofertado: *G. 783.672.800 (Guaraníes Setecientos Ochenta y Tres Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Ochocientos).*			
50% del Monto ofertado: *G. 391.836.400 (Guaraníes Trescientos Noventa y Un Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos).*			
Contrato N°	***Descripción del Llamado***	***Convocante /Contratante***	***Monto del Contrato***
6001/2014	*LCO N° 817/2014 Adquisición de Centrales Telefónicas y Aparatos Telefónicos.ID-270851*	*ANDE*	*61.575.720*
5536/2013	*LPN SBE N° 953/2013 Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de enlace de comunicaciones Opticas.ID-252.126*	*ANDE*	*2.249.000.000*
Sub-contrato	*Sub-contrato de Provisión, montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento del sistema de telefonía y datos para los juzgados de 1ª Instancia de Luque*	*Aponte Latorre S.A.*	*311.851.020*
Total: (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Veintidós Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Setecientos Cuarenta).			***2.622.426.740***

De la revisión de los documentos presentados y conforme a la evaluación que se adjunta en el Anexo A del presente informe, se concluye que la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., cumple con la experiencia y capacidad técnica requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación y provisión del Lotes 1 "Adquisición y puesta en marcha del Cableado Estructurado de Red de Datos" de la presente convocatoria.

5.4 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE COMTEL S.A.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo I de la Sección VII del presente PBC.

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial requeridos en los apartados A, B y parte del D del Anexo I, "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

Documentos legales requeridos a los Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) *Presentó Constancia N° 1362128 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de COMTEL S.A., RUC 80016715-5, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Cédula tributaria y la Constancia de RUC (SET) –Persona Jurídica. Al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que COMTEL S.A., se encuentra inscripta como contribuyente desde el 05 de Agosto de 1.997 y tiene como Actividad Económica Principal Otros Servicios prestadas a empresa no especificada Código 749905 y como actividades económicas secundarias: la Construcción y/o instalación no clasificada en otra parte Código 452009, Construcción de partes de edificios (reformas, ampliaciones, o reparaciones) Código 452002, el Comercio al por mayor de productos diversos(Importador-Exportador Mayorista) Código 519006 y la Construcción de edificios completos o de partes de edificios; obras de ingeniería Civil Código 452000.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. *Presentó Constancia N° 1362128 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de COMTEL S.A., RUC 80016715-5, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en*	**CUMPLE**

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. *Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que el oferente cuenta con la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, de conformidad a las normas citadas en la requisitoria, y se encuentra correctamente presentado conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas. *Presentó Constancia N° 1362128 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de COMTEL S.A., RUC 80016715-5, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la copia de la declaración jurada Formulario N° 120 del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del último mes vencido 06/2.015, presentado por internet en fecha 16 de Julio de 2.015, Numero de Control 95D90967.* *En el documento de referencia, también aparece activo el Cumplimiento Tributario N° 42731265515 de fecha 10/08/2.015 N° de Control: 81380813, la misma se encuentra vigente a la fecha de apertura de ofertas y es emitida por el sistema de la Subsecretaria de Estado de Tributación, con validez hasta el 09/09/2.015, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley N° 125/91 y su modificación con la Ley N° 2421/04 y demás disposiciones vigentes.*	***CUMPLE***
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *Presentó carta de presentación emitida por Alcatel-Lucent de Argentina S.A., en la que se informa que COMTEL S.A. es un representante oficial de Ventas y Distribuidor autorizado de Alcatel-Lucent Enterprise dentro del Territorio Paraguayo. En el documento de referencia se menciona igualmente que COMTEL S.A. cuenta con la acreditación necesaria para comercializar las soluciones del catálogo de su empresa con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.015.* *Presentó certificado de autorización emitida por Alcatel-Lucent, en la que se informa que COMTEL S.A. se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de la Licitación.*	***CUMPLE***

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Nestor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Copia de la patente municipal, vigente a la fecha de apertura de ofertas. *Presentó copia simple de la Patente Comercial de la Municipalidad de Asunción, correspondiente al segundo semestre de 2015., a nombre de COMTEL S.A., con número de Patente Comercial 0087552 en el Ramo de Actividad Comercial Principal: Oficina.*	***CUMPLE***

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma COMTEL S.A., cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos.

5.5 CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE COMTEL S.A

Para realizar la calificación de la situación financiera actual del oferente COMTEL S.A, se consideraran los siguientes índices o ratios financieros:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011,2012, 2013).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011,2012, 2013).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2011,2012, 2013), no deberá ser negativo

Documentación requerida: Presentar los documentos indicados en el apartado I) del Anexo I de la Sección VII, punto a).

Documentos legales requeridos a los Oferentes Individuales. ***Personas Jurídicas, indicados en el apartado I) del Anexo I de la Sección VII, punto a).***	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Copia de balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. *Presentó copia autenticada de los balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.*	***CUMPLE***

El oferente COMTEL S.A, ha demostrado con los documentos presentados, que cuenta con la calificación necesaria en cuanto a la situación financiera para que le sea proveído la adjudicación, ya que según la información contenida en los Balances Generales y Estado de Resultados, posee un Ratio de Liquidez de 2,89, en promedio, en los 3 últimos años, un coeficiente de Endeudamiento de 0,56 en promedio, en los 3 últimos años y cuenta con un índice de Rentabilidad de 0,60 que no es negativo.

Lic. Derlis Villagra Ramírez
Director de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones